

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**2021/241** *Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo mediante el sistema de promoción interna y el procedimiento de selección concurso-oposición.*

#### **Anuncio**

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 21 de enero de 2020 se ha dictado la Resolución nº 72 que a continuación se transcribe:

“Resolución de Alcaldía

Asunto: Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo mediante el sistema de promoción interna y el procedimiento de selección concurso-oposición.

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2019, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 295/2019 de 22 de abril de 2019 y publicada en el BOP de Jaén nº 79 de 26 de abril de 2019.

Resultando que mediante Providencia de la Alcaldía de 6 de abril de 2020 se solicitó al Negociado de Secretaria la redacción de las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo mediante promoción interna y el procedimiento de selección de concurso-oposición. Asimismo, se solicitó Informe de Intervención sobre la existencia de crédito suficiente para la contratación del personal referido.

Visto el Certificado de Intervención de fecha 19 de febrero de 2020 en el que certifica que examinada la documentación referida al presupuesto municipal para el año 2019 así como su anexo de personal, resulta que aparece vacante y dotada suficientemente una plaza de Administrativo de Personal con código 011401, Grupo C1, Nivel de destino 22 y 393 puntos de complemento específico.

Visto el Informe de Secretaria nº 34/2020 de fecha 16 de abril de 2020.

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 396 de 23 de abril de 2020 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo mediante el sistema de promoción interna y el procedimiento de selección concurso-oposición.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 89 de 12 de mayo de 2020 aparece publicado el texto íntegro de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 160 de fecha 19 de agosto de 2020 aparece publicado el Anuncio de aprobación de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial del Estado nº 249 de 18 de septiembre de 2020, aparece publicado el extracto referente a la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo mediante el sistema de promoción interna y el procedimiento de selección concurso-oposición, se han presentado una instancia de participación.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 1343 de 23 de noviembre de 2020 se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y se acordó el nombramiento del Tribunal de Selección, habiéndose publicado dicha resolución en el BOP de Jaén nº 239 de 16 de diciembre de 2020.

Vista la solicitud de información de actos y acuerdos recibida de la Delegación territorial en Jaén de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local solicitando Informe del Secretario/a en el que conste si el Tribunal calificador cumple con la paridad en la normativa establecida en el EBEP y en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En caso negativo, medidas adoptar por el Ayuntamiento.

Visto el Informe de Secretaría nº 7/2021, de fecha 19 de enero de 2021.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

*Resuelvo*

*Primero.* Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo mediante el sistema de promoción interna y el procedimiento de selección concurso-oposición.

ADMITIDOS/AS

N.O	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3944**	GARCÍA ANDREU, PEDRO

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a

*Segundo.* - En cumplimiento del requerimiento efectuado por la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en cuanto a la paridad de los Tribunales de Selección, se acuerda modificar la composición de los miembros que deben formar parte del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas, quedando su composición como sigue:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Ángel Valenzuela Saeta, Técnico Informático del Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	D <sup>a</sup> Teresa Hernández Fernández, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Jabalquinto.
Vocal	D. Francisco Javier Aurenanz Ríos, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	D <sup>a</sup> María del Carmen Ruiz López, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Pegalajar.
Vocal	D. Sebastián Cazalilla Olmo, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	D <sup>a</sup> María Dolores Abolafia Montes, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Los Villares.
Vocal	D. Emilia Hidalgo Iglesias, Tesorera Acctal. del Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	D. Juan Vílchez Torres, Policía Local del Ayuntamiento de Mengíbar.
Vocal	D. José Robles García, Oficial-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	D. Francisco Moreno Alcázar, Policía Local del Ayuntamiento de Mengíbar.
Secretario	D. Manuel Antonio Damas Martínez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	D <sup>a</sup> Ana Belén Duque Barranco, Secretaria General del Ayuntamiento de Mengíbar.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

*Tercero.* Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

*Cuarto.* Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la modificación de la composición del Tribunal de Selección, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.sedelectronica.es>], y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

*Quinto.* - Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, a 22 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.